



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 152

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López**

**Sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1992, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993. (Continuación).

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	3854	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Trapero García, Granado Martínez (Grupo Socialista), León de la Riva, San Segundo Nieto (Grupo Popular), Aznar Fernández, Herreros Herreros (Grupo Mixto), y Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	3854
El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión.	3854		
El Presidente, Sr. Madrid López, somete a debate y votación las Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1993, mantenidas por los distintos Grupos Parlamentarios para su defensa en Comisión.	3854	El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión.	3867
		Se suspendió la sesión a las doce horas cinco minutos.	3867

(Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Debatimos la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social, Servicio 01, Programa 013. Iniciaremos por el Grupo Parlamentario Socialista, que puede, si lo desea, compartir su exposición inicial, advirtiéndole que, como en anteriores sesiones, vamos a hacer, por cada uno de los grupos, la defensa global de todas las Enmiendas, aunque después, lógicamente, a la hora de su votación, todavía los Grupos pueden reservarse una intervención, tanto para la aceptación o transacción de algunas Enmiendas, como para la fijación de posiciones o explicación de voto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Trapero.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Señor Presidente, Señorías. Para pedir, en primer lugar, que el turno que corresponde al Grupo Socialista se divida en dos intervenciones: una la haga referida a los Programas 13, 11, 14 y 15, que se haría por mi mismo, y otra referido a los Programas 09, 67 y 69, que se haría por don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Sí, señor Trapero. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Empezar diciendo que mi Grupo retira las Enmiendas 722, la 723 también la retiramos, ya que en La Granja todavía no se ha constituido la zona básica de salud y, por lo tanto, no es posible introducir una Enmienda para la construcción del centro. Y retiramos, porque están duplicadas, ha sido un error en la presentación, las Enmiendas 724, 726, 731, 733, 746, 748, 760, 762, 771, 792 y 794.

A continuación, pasar a defender un primer bloque, que son las Enmiendas 725, 727, 732, 734, 747, 749, 761, 763, 772, 793 y 795, en las que proponemos que se reduzcan a la mitad todas las partidas de publicidad, promoción, reunión y conferencia de toda la Consejería, para dotar de 47.000.000 de pesetas a una nueva partida, que se denominaría "dotación de nuevos servicios", que, curiosamente, es el primer año que desaparece en los Presupuestos de la Consejería, y yo creo que este año es más necesario que nunca, ya que esperamos que en el noventa y tres entre en vigor la Ley de Ordenación Sanitaria, que va a necesitar fondos para poner en marcha alguna de las estructuras que se prevén en dicha Ley, como el Gerente, que se contempla en esta Ley, o el Consejo Regional y otras diversas provisiones que harían necesario fondos suficientes para atender la puesta en marcha de esta Ley.

La Enmienda 729 propone disminuir en 80.000.000 de pesetas el personal contratado para la Clínica del Dolor y el Centro de Lesionados Medulares, que no creemos una prioridad, mientras que intentamos, con estos 80.000.000 de pesetas, dotar a los equipos de atención primaria de unos fondos que puedan utilizar con autonomía, para tanto la gestión de la reposición, reparación y funcionamiento de los centros de salud.

La Enmienda 730, que con una procedencia similar a la anterior, propone dedicar 30.000.000 de pesetas para aumentar la partida destinada a convenios con las diputaciones para la reforma psiquiátrica, que en los Presupuestos de este año han pasado de 150.000.000, en el noventa y dos, a 135.000.000 en el noventa y tres.

Defender también las Enmiendas 735, 736, 737, 738, 739, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758 y 759, que todas ellas intentan el que las partidas destinadas a convenios firmados con la universidad o con otras instituciones, que en algunos casos son de dudosa necesidad y en bastantes casos no se corresponde con las prioridades lógicas de esta Comunidad Autónoma, proponemos que se integren en una sola partida, en una partida única, que se titularía "ayudas a la investigación y a la colaboración", con el objeto de que, por parte de la Comunidad, se elabore un plan de investigación sanitaria o, al menos para este año, se fijen las prioridades y, una vez fijadas las prioridades en investigación por parte de la Comunidad Autónoma, se abra un concurso público para adjudicar las ayudas en función de ese plan o de las prioridades fijadas por la propia Comunidad.

La Enmienda 740, en la cual proponemos que no se realice la rehabilitación del centro de Fuentebermeja para destinarlo a unidad de rehabilitación, con una dotación de 75.000.000 de pesetas este año, pero una dotación global, total, de unos 1.000.000.000 de pesetas, cuando pensamos que se puede utilizar para este fin el hospital Divino Vallés, en el cual se va a construir un consorcio con la propia Comunidad Autónoma y que no se encuentra totalmente ocupado. Y, por lo tanto, que estas cantidades, cantidad de 75.000.000 de pesetas, se destinen al arreglo de consultorios locales, cantidad que no ha crecido durante este año.

Las Enmiendas 741, 742, 743, 744 y 745, en las cuales creemos innecesario que la Comunidad Autónoma construya un centro de lesionados medulares, que, dado el número de pacientes afectados en la Comunidad de Castilla y León y el que existe un centro de carácter nacional en Toledo, y los altos costes de personal especializado, lo hacen poco viable, y en ningún caso una prioridad. Estos fondos, bajo nuestro punto de vista, deberían dedicarse a las verdaderas competencias de la Comunidad Autónoma, como son la construcción de centros de salud en diversas localidades de la Región, en Villafranca, Benavides, el centro de salud de la Magdalena, o el centro de salud de Sepúlveda; y también a otra de las competencias funda-

mentales de esta Comunidad Autónoma, como son las campañas de salud.

Y, por fin, las Enmiendas 750 y 764, donde dedicamos la mitad de las partidas de edición de libros y publicaciones para destinarlos a campañas de salud.

Y las Enmiendas 765, 766, en las cuales consideramos que el centro de Truchas está recientemente construido, por una parte, y el centro de salud de Cuéllar, si efectivamente se realizara, como propone mi Grupo, una ampliación y no una construcción nueva, no necesitaría esa dotación de 150.000.000 de pesetas, y con las cantidades que se detraen de ambos centros proponemos que se dediquen al arreglo de consultorios locales.

Nada más. Para concluir diciendo que, en definitiva, el objetivo de las Enmiendas de este Grupo es, en primer lugar, hacer más transparente y racional la adjudicación de ayudas a la investigación. En segundo, detraer fondos, en segundo lugar, detraer fondos para el funcionamiento y construcción de centros monográficos de atención especializada, que no es competencia de esta Comunidad Autónoma, ya que todavía la asistencia de la Seguridad Social no está todavía transferida a esta Comunidad Autónoma, dedicando fondos a lo que sí es competencia de la Comunidad Autónoma y, bajo mi Grupo, parece que es prioritario. Uno sería el funcionamiento de los equipos de atención primaria. Dos, la construcción de centros de salud. Tres, el arreglo de consultorios locales. Cuatro, la reforma de la salud mental. Y cinco, las campañas de salud pública. Por lo tanto, se trataría de aumentar, en definitiva, los fondos que dedica esta Comunidad Autónoma a las prioridades fundamentales y a las competencias fundamentales que tiene la Comunidad Autónoma, que son los programas de atención primaria y de salud pública.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Trapero. En definitiva, lo que usted advierte en la intervención es que la 722 y la 723 quedan retiradas, porque las otras que anuncia se retiraron en Ponencia ya.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: De acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. El señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con la mayor brevedad. Las Enmiendas de nuestro Grupo al Programa 09, de Servicios Sociales, tienen diferentes finalidades y voy a intentar defenderlas agrupadamente en torno a las finalidades que persiguen.

En primer lugar, un bloque de tres Enmiendas, la 767 a la 769, pretenden que vuelvan a estar presupuestadas,

como figura en el ejercicio del noventa y dos de la Comunidad Autónoma, cantidades para el mantenimiento de los pisos de información y orientación a mujeres, que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha venido subvencionando hasta el ejercicio precedente y que este año desaparecen de los Presupuestos de la Junta, pues, en orden a una política, pues, de asfixia y de ahogo a las asociaciones de mujeres de la Comunidad Autónoma, que no tiene ninguna justificación, desde luego, en términos presupuestarios, porque las cuantías son mínimas.

En cuanto a las Enmiendas 770, 772... perdón, 770 y 772, pretenden una rebaja de los gastos corrientes del Programa de Servicios Sociales para financiar, por un lado, las transferencias a ayuntamientos, y, por otro lado, un programa de dotación de servicios nuevos, que nos parece importante para la puesta en marcha de la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario.

Las Enmiendas 773 y siguientes -me parece que son las ocho siguientes-, pretenden disminuir un concepto que ha subido de manera escandalosa este año en los presupuestos de Servicios Sociales, y que son, precisamente, los trabajos realizados por empresas. Es el concepto que más sube de toda la Dirección General, no entendemos qué se puede estar financiando con este concepto. Y nuestro objetivo con estas Enmiendas es financiar una partida que se ha disminuido de subvenciones a ayuntamientos y diputaciones provinciales para la construcción de centros de la tercera edad, fundamentalmente otros centros de servicios sociales.

Entraríamos en un bloque de Enmiendas que hace referencia al Capítulo IV de este Programa de Servicios Sociales. En primer lugar, nosotros pretendemos que las subvenciones que se dan a ayuntamientos para el mantenimiento de los centros dedicados a la tercera edad se perfilen más de cara a su gasto exclusivo en centros de DÍA para la tercera edad. Nosotros entendemos que, siendo, con todo, prioritaria la política de tercera edad, dentro de la misma política de tercera edad hay que establecer prioridades. Una de las prioridades que a nosotros nos parece más interesantes es conseguir que todas las residencias de ancianos de la Comunidad Autónoma tengan programas que permitan extender los beneficios, por ejemplo, de lavandería o de comidas, etcétera, a población no residencial. Y nos parece que, para esto, la cantidad que destina la Comunidad Autónoma sí puede ser útil, mientras que, de lo contrario, si lo vamos a gastar en los hogares típicos de jubilados, pues, únicamente vamos a ocuparnos del tiempo libre y poco más de nuestros ancianos y no de necesidades más básicas.

Seguimos también en la línea de defender que exista una partida que no existe en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, para los centros de minusválidos que son mantenidos por las corporaciones locales. En estos momentos, en todas las provincias de Castilla y León ya hay centros de minusválidos, fundamentalmente realizados en

convenio con el INSERSO, que mantienen ayuntamientos de la Región, y nos parece importante que la Junta subvencione este mantenimiento; hasta ahora no lo hace, y esto ocasiona a veces algunos problemas a algunos ayuntamientos.

En el artículo 48, que se refiere a subvenciones para entidades sin ánimo de lucro, nuestra filosofía, como el año pasado —y además este año confirmada por los hechos—, es el de separar los conciertos y las subvenciones en las mismas partidas. El hecho de que la Consejería mantenga en una misma partida presupuestaria cantidades destinadas a financiar conciertos que ya están firmados, y que ya se conoce más o menos cuánto cuestan y que se renegocien de una determinada manera, con órdenes de convocatoria de subvenciones a asociaciones que no tienen concierto, sino que están esperando la subvención anual para mantener sus servicios, se traduce en que las subvenciones llegan más tarde, llegan peor y que incluso a veces se deniegan cuando los centros ya llevan abiertos varios meses del año, lo cual genera a las asociaciones un problema importantísimo. Por lo tanto, nosotros, como entendemos que esto es esencialmente un problema de clasificación presupuestaria, lo que pretendemos es que exista una partida concreta para los conciertos en materia de minusválidos con la FECLAPS y, en materia de mujeres, los pisos de mujeres maltratadas, y otra partida diferente para las asociaciones, para las órdenes de convocatoria de subvenciones que van saliendo en... bueno, que van saliendo a lo largo del año, que este año ya, incluso, han salido algunas.

Pretendemos generar un nuevo concepto, que es el de Programa de Atención a la Delincuencia. Ese es un concepto que viene taxativamente exigido por el cumplimiento del Plan de Atención al entorno de la Delincuencia, aprobado por la Junta por Decreto, dentro de los planes regionales de acción social; ese concepto no existe, con lo cual nos encontramos con que hay un plan regional que no se puede cumplir ante la inexistencia de dotaciones presupuestarias.

Y pretendemos, también, que disminuya su dotación un concepto, que es una especie de cajón de sastre, que es el de actividades... me permiten, por hacer la referencia concreta el de "otros sectores" que tiene 65.000.000 de pesetas. Pretendemos que ese dinero destinado genéricamente en los Presupuestos de Comunidad a "Otros Sectores", pues, se vaya, vaya englosando los planes regionales actualmente en función: fundamentalmente, el Plan Nacional de Desarrollo Gitano, las actividades para centros de la tercera edad de los Ayuntamientos, y también estos programas que he señalado antes de Atención a la Delincuencia.

Entrando en el Capítulo VII, de los gastos de la Consejería, nosotros tenemos una Enmienda, relativamente significativa, a una partida que aparece nueva este año en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, por valor

de 48.000.000 de pesetas, que pretende financiar, desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, la construcción de residencias para la tercera edad por empresas privadas con ánimo de lucro.

Nosotros seguimos insistiendo, y lo haremos en el Pleno, con todo tipo de argumentos; que cuando en nuestra Comunidad Autónoma se dejan de atender peticiones de asociaciones sin ánimo de lucro o de ayuntamientos, para construir residencias que van a cubrir una finalidad social, que se van a dirigir a la gente que menos recursos tiene, y que se van a dirigir a servicios que luego van a poder ser concertados por la propia Junta dentro del sistema de acción social, es un contrasentido evidente el que estemos financiando residencias que, con precios escandalosos, van a ser construidas con un ánimo de lucro no disimulado, y que, además, luego, nuestra propia Ley de Acción Social y Servicios Sociales va a impedir que la Junta de Castilla y León concierte en el futuro.

Esta partida, lo seguimos diciendo, tiene un nombre y unos apellidos muy concretos, un compromiso con una empresa determinada en una provincia determinada, y nos parece realmente inmoral que la Comunidad Autónoma recorte las subvenciones a ayuntamientos o a entidades sin ánimo de lucro, para crear una partida destinada a financiar ese ánimo de lucro.

En materia de Menores nuestras Enmiendas tienen una filosofía que también es coincidente, básicamente, con la manifestada por este Grupo Parlamentario en todas las discusiones sobre política de menores.

En primer lugar, que la Junta ponga en marcha servicios nuevos de atención a menores con funcionarios. En estos momentos, los centros de la Junta están infrautilizados, cada menor que está en uno de nuestros centros le cuesta a la Comunidad Autónoma, por término medio, cantidades que van de 5 a 10.000.000 de pesetas al año, mientras que la Junta está concertando con centros privados la atención a menores y está, en este sentido, vaciando los centros públicos para llevar a los menores a los centros privados, dejando sin trabajo a los funcionarios o al personal laboral de sus propios centros, sin poner en marcha nuevos servicios.

Por eso, pretendemos crear una partida de dotación de nuevos servicios, dotada con ahorros que producimos en el Capítulo II y dotada, luego, con ahorros que también producimos en, dentro del Capítulo II, en las partidas que van a estos centros privados.

Si vemos los Presupuestos del año noventa y tres y los comparamos con los Presupuestos del año noventa y dos, nos encontramos con que, con un enorme y absoluto contrasentido, las partidas que todos estimamos más necesarias y las líneas de trabajo que todos estimamos más importantes son disminuidas, mientras que se incrementan otras partidas que todos estimamos como no prioritarias.

Por ejemplo, el concepto 255, de ayuda a los pisos; el año pasado tenía, exactamente, 130.000.000 de pesetas y este año tiene 97.000.000. Es decir, se disminuye el dinero para pisos que son servicios que atienden al menor en un entorno más normalizado, y se siguen incrementando las estancias de menores en centros privados, que son centros residenciales.

Nosotros somos conscientes de que la vinculación de las partidas en el Capítulo II es una vinculación a nivel de Capítulo, y, en este sentido, nuestras Enmiendas no son sino una declaración de intenciones política, como es una declaración de intenciones política el propio Presupuesto de la Consejería. Pero nos parece importante que, al menos cuando se aprueben los Presupuestos, se intente dar prioridad a las líneas en las que todos estamos de acuerdo. Es decir, antes los pisos que los centros, antes los centros propios que no los centros concertados, y, desde luego, antes los servicios nuevos que pueda crear la Junta con sus propios recursos que no los servicios que presta el sector privado.

Por esas razones incrementamos los pisos, por esas razones incrementamos los servicios nuevos de la Junta, y disminuimos las partidas de los centros privados. Porque, incluso, en estos Presupuestos están presupuestados, en estos momentos, centros privados o actuaciones privadas, por ejemplo la presencia de órdenes religiosas en algunos centros de menores, que en estos momentos ya no existen. O sea, en estos momentos, a veces, incluso, algunas de estas órdenes religiosas ya han abandonado algún centro, y, sin embargo, mantienen, se mantiene su dotación presupuestaria.

¿Qué hacemos los Procuradores Socialistas? Producir una reordenación general de los fondos, incrementando los pisos, permitiendo a la Junta que dote un concepto generosamente de servicios nuevos, para poner en marcha nuevos centros de menores. Y, con esto, intentar orientar la política de menores que existe en los Presupuestos, con la política de menores que dice defender la Consejería en su Plan Regional de Infancia y Juventud.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Un turno en contra y un turno breve, y espero que no se entienda como descortesía por parte de ninguno de los miembros de la Comisión, por razones que personalmente he explicado a cada uno de ellos antes de empezar la sesión.

Nuestra postura, en principio, es contraria a las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, por dos razones. Una, porque aquéllas que se aproximaban más a

la concepción que nuestro Grupo tiene de cómo deben organizarse la sanidad y los servicios sociales en la Comunidad Autónoma fueron admitidas ya en fase de Ponencia; y, otra, porque con las Enmiendas que se persisten vivas se pretenden romper algunos de los programas estructurales que organiza la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y, por lo tanto, son coherentes como se plantean desde un Presupuesto alternativo redactado este año por el Grupo Socialista, pero, evidentemente, no contribuyen a mejorar el Proyecto de Presupuestos presentado por la Junta de Castilla y León.

Especialmente, hemos visto como hay Enmiendas encaminadas a dejar sin dotación los servicios de limpieza de los hospitales o los servicios telefónicos, cosa que no podemos entender. Enmiendas encaminadas a bloquear la reestructuración de los hospitales de Fuente Bermeja —en otro tiempo reclamada desde los escaños socialistas— o el centro de lesionados medulares en Salamanca, que, incluso, en su momento de origen fue pactado con el Ministerio de Sanidad del Gobierno de la nación. Por lo tanto, nos parece poco coherente esa actuación.

De otro lado, se presentan Enmiendas para reformas de centros de salud, cuando en la prensa ya se han publicado anuncios para la contratación de la construcción de un nuevo centro de salud —me refiero al de Cuéllar, concretamente—; y, en definitiva, Enmiendas que, lógicamente, están pergeñadas desde una óptica totalmente distinta, como corresponde a quien ha presentado un Presupuesto alternativo.

En cuanto a las que se presentan en el área de servicios sociales, hay que decir que se trata de sacar a los niños de los centros, desde un desinternamiento progresivo de los niños en centros, tanto de los propios como de los privados. Que la voluntad política de la Junta en ese tema es ir a los programas de acogida familiar y alojamiento de menores en pisos con los propios profesionales; no se trata de dejar sin trabajo a los profesionales de menores de la Junta de Castilla y León, sino en una nueva ubicación, en una nueva concepción de lo que debe ser su función.

Y, en cuanto a la partida cuestionada reiteradamente por el Grupo Socialista, con respecto a la financiación de instituciones privadas con ánimo de lucro, decir lo que explicó ya el Consejero en esta Comisión, en el sentido de lo que se trata es fomentar la creación de empleo en esta Comunidad, y en análogos programas a los que se vienen fomentando desde otras Comunidades Autónomas con otro signo político en las responsabilidades de Gobierno.

Con respecto a las actividades de la tercera edad, se tratan de suprimir. Hay que recordar que es previsible la asunción de competencias del INSERSO en el año que va a comenzar y que, cuando menos servirían un poco de entrenamiento, puesto que quien lleva la bandera de forma incuestionable en actividades turísticas, recreativas, culturales y de otro tipo en la tercera edad es el Ministerio de

Asuntos Sociales y el INSERSO. Y como supondría una ruptura brutal de la actuación en la tercera edad en el momento que se transfirieran a esta Comunidad Autónoma, y se podría llegar a vender una vez más esa manipulación de que si la tercera edad cae en manos de la gestión de un Gobierno no socialista, pues, se quedarían sin pensiones, sin excursiones, sin viajes, sin visitas, etcétera, etcétera, pues, lo que pretende hacer la Dirección General de Servicios Sociales es hacer, digamos, un entrenamiento, un rodaje, para llegar a una perfecta asunción de competencias, sin perjuicio de que, asumidas totalmente, pues, se dará el enfoque a las actividades que se entienden desde la Junta de Castilla y León.

Ha dicho muy bien el Portavoz Socialista que las Enmiendas al Capítulo II son más testimoniales que otra cosa, puesto que la vinculación es a nivel de Capítulo. No obstante y anticipo que, cuando se proceda a la votación detallada de cada una de ellas, nuestro Grupo estará, una vez más, en condiciones de ofrecer la admisión total de alguna Enmienda, o la transacción en la cantidad de alguna de las Enmiendas presentadas, tanto por el Grupo Socialista como por los restantes Grupos.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor León de la Riva. Supongo que querrán actuar y replicar. Señor Trapero, tiene la palabra.

EL SEÑOR TRAPERERO GARCIA: Señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, para reafirmarnos en los mismos términos en que se han expuesto las Enmiendas anteriores. Y, únicamente, hacer alguna observación muy rápida, intentando quizá hacer reflexionar al Grupo Parlamentario Popular, en el sentido que, por ejemplo, la dotación para consultorios locales que el año pasado figuraba en Presupuestos una cantidad de 100.000.000 de pesetas, pero que al final la cuantía total de las subvenciones concedidas, al final del año fue de 190.000.000 de pesetas, yo creo que requeriría, por parte de todos los Grupos, el dotarse económicamente con una cuantía más cercana a lo que se concedió, lo que se subvencionó el año pasado. Sigue figurando la cantidad de 100.000.000 de pesetas, cosa que a nosotros nos parece absolutamente insuficiente.

Como nos parecen insuficientes también las cantidades que se dedican a las campañas de salud, que, prácticamente, han pasado de 301.000.000 a 322.000.000 de pesetas, y que, prácticamente, están estancadas en los últimos años, más teniendo en cuenta que esta partida, casi, casi se gasta de una forma íntegra en los programas de vacunación y en la edición de folletos. Y, por lo tanto, creo que requieren, por parte de esta Comunidad Autónoma una mayor atención que la que ha tenido hasta ahora.

Quiero hacerle también un especial hincapié en las partidas que afectan a la dotación de un fondo económico

para los equipos de atención primaria, en la cual es necesario poco a poco ir consiguiendo un funcionamiento más autónomo de los diversos equipos de atención primaria, con unos fondos que les permitan funcionar autónomamente, al menos en los gastos de reparación, reposición y funcionamiento.

Y decirle también que el intento de este Grupo es que las concesiones o los convenios que se realizan para la investigación en esta Comunidad Autónoma se realicen de una forma más transparente y de una forma más racional; no con la presentación en presupuestos de convenios firmados ya con la Universidad y con diversas instituciones, sino con la fijación de prioridades por parte de la Comunidad Autónoma y el respectivo concurso, posteriormente, que permitiera adjudicar esas ayudas en función de las prioridades.

Les sugerimos que reflexionen sobre esa posibilidad de modificar el mecanismo que ahora se ejerce, de firma de convenios y de incentivación a la investigación.

Y, para concluir, decir que nos reafirmamos en los términos de las propias Enmiendas, tal y como se han presentado, y reservamos el debate para Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, Presidente. Bueno, a la espera de conocer exactamente las propuestas sobre Enmiendas Transaccionales del Grupo Popular, simplemente comentar algunas cosas, yo creo que ya en un tono más puntual.

Yo no me explico por qué la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sigue empeñada en meter dentro de una misma partida presupuestaria conciertos y líneas de subvención, cuando se ha comprobado año tras año que eso genera problemas de gestión importantes, y que al final hace competir a las asociaciones con los conciertos, lo cual es una aberración, y es una cuestión... Como sigo sin explicarme cómo después de cuatro años de aprobado el Decreto de la Junta que regula el Plan de Atención a la delincuencia no haya ni una sola partida presupuestaria para la atención al entorno de la delincuencia en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. O sea, yo creo que lo que procedería sería la derogación inmediata de ese Decreto de la Junta que aprobó aquel Plan, reconociendo la absoluta incapacidad de la Junta por ponerlo en marcha.

En la política de menores no soy capaz de explicarme cómo, si todos estamos de acuerdo en que los menores tienen que estar mucho antes en pisos que en centros, la partida de los pisos disminuya 40.000.000 y las partidas de los centros privados se incrementen en más de 200.000.000; o sea, soy incapaz de entenderlo. O sea, me imagino que alguna Enmienda transaccional habrá, porque, si no, si los menores cada vez van a estar más en pisos,

¿por qué se le destina menos dinero?; y si cada vez van a estar menos en centros, ¿por qué 250.000.000 más a los centros de internamiento y 40.000.000 menos a la partida concreta que recoge los pisos?

Y no me explico cómo es posible que el programa de atención a menores no tenga ni una sola peseta para dotación de servicios nuevos. Esto quiere decir, una vez más, que no se va a abrir ni un solo servicio nuevo de menores el año noventa y tres, como ha pasado ya el año noventa y dos, con lo cual tendremos los mismos servicios, cada vez con menos menores, con el mismo número de trabajadores; lógicamente el precio de este servicio se va encareciendo, su rentabilidad social es cada vez menor, y, por contra, aumentamos año tras año los conciertos con el sector privado. Lo cual, ya en un nivel estrictamente técnico de gestión, es un disparate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muy brevemente. Primero, para manifestar al señor Traperero que, efectivamente, son 100.000.000 lo que hay en consultorios locales, que es insuficiente; pero, señor Traperero, insuficientes son los Presupuestos de la Dirección General de Salud, insuficiente son los Presupuestos de la Consejería, insuficientes son los de la Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, pues, uno tiene que ir cubriendo las necesidades en función de una serie de prioridades que se fijan, y estoy seguro que en ninguno de los programas hay una cobertura suficiente para atender las necesidades.

De la misma forma que el año pasado se programaron 100 y al final, como Su Señoría ha reconocido, se invirtieron 200, nosotros estamos convencidos que en el año noventa y tres partimos con cien de salida, y, cuando se incorporen remanentes, los consultorios locales, que, además, me consta, son una prioridad del Consejero actual de Sanidad y Bienestar Social, se incrementará en la medida que sea capaz de captar fondos de remanentes genéricos para su propia Consejería.

En cuanto a la disyuntiva de convenio versus subvención, que se plantea en el área de investigación, yo creo que ahí están ustedes en una contradicción permanente: cuando se dan subvenciones, piden convenios, y cuando lo que hay es convenios, lo que dicen es que se den subvenciones.

Mire, los programas de investigación no se hacen a capricho, no se improvisan de hoy a mañana, sino que, por el contrario, son convenios que vienen desde años anteriores. Se empezó con una campaña en la que se hacía vía subvención; de aquellos programas que resultaron interesantes por los objetivos y por el desarrollo de los mismos, se pasó a firmar un convenio que da una garantía, y usted conoce, como profesional que es, que cuando se está en

un proyecto de investigación, si no hay una garantía de continuidad, pues, se rompen los estímulos y aquello al final no sirve para nada.

Esa es la razón por la que la Consejería, con un criterio que, desde luego, comparto al cien por cien, está impulsando más los convenios que las ayudas, que tienen otro cariz. Y no se trata de que se convenga con cualquiera lo que voluntariamente se pide. Hay cantidad de departamentos universitarios, u hospitalarios, que se dirigen a la Consejería, que ofrecen un programa, que la Consejería lo evalúa en principio y, si estima conveniente, firma el convenio, y, si no, lo rechaza porque entiende que no es esa la vía; esa es la razón.

En cuanto a la intervención del señor Granada, poco puedo añadir. Desde luego, la voluntad "ratifico" es ir a la desinternación, o desinstitucionalización de los menores en los centros, que eso progresivamente se va a ir haciendo; pero el hecho cierto es que, hoy por hoy, es bastante más económico para la Comunidad Autónoma los centros concertados que los centros propios, sin perjuicio de que, vaciándose, como se van vaciando progresivamente, centros propios, habrá que ir a una política de pisos, que yo estoy seguro, y me consta, está en el ánimo de la propia Directora General, con quien he hablado en más de una ocasión de este tema.

Por lo tanto, insisto, las Enmiendas que aceptaremos son aquellas en las que hay una aproximación a nuestro Proyecto de Presupuestos, y no aquellas en las que lo que se pretende es una ruptura frontal tratando de configurar un presupuesto alternativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para la defensa de las Enmiendas del Grupo Mixto, personalizadas en el señor Buiza y Aznar, tiene la palabra el señor Aznar, don Luis.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y voy a hacer de forma muy breve una defensa, global también, de las Enmiendas a las que usted se ha referido. Pero antes quiero manifestar una cierta inquietud, porque, referida a esta Sección del Presupuesto en que nos encontramos en este momento, pues, aparece algo que yo desconocía hasta este momento, que es una propuesta de disposición adicional. Mis compañeros del Grupo Mixto tampoco conocían esta propuesta, y, si esto realmente se lleva adelante, supongo que el Presupuesto de esta Sección va a sufrir un ligero... una ligera convulsión; no digo yo que no sea justificada, pero que, en cualquier caso, y en algún momento de esta mañana, esperamos conocer.

Y dicho esto, de forma muy breve, nuestras Enmiendas, que no son muchas en número, se dirigen, fundamentalmente, a tres programas.

El primero de ellos, más importante en cuanto a la cantidad, es el Programa 09, que sufre en el Presupuesto

de este año próximo un aumento muy pequeño, siendo un programa, a nuestro entender, importante y que tiene un nivel de ejecución más que aceptable. Por tanto, hay, me parece que son, ocho Enmiendas, que enumero: 155, 156, 158, 162, 165, 167, 169 y 163, que van dirigidas a aumentar la dotación del Programa 09. En distintos campos, como luego iremos viendo, y que creo que los Grupos tienen perfectamente estudiado. Algunas a incorporar a las Corporaciones Locales, a transferir a Corporaciones Locales, tanto para atención a drogodependientes, como para el Plan Nacional de Desarrollo Gitano, mantenimiento de centros de la tercera edad, etcétera, etcétera.

Un segundo bloque, éste más pequeño, que va dirigido al Programa 011, lo mismo: transferencia a familias e instituciones sin fines de lucro, y aquí nosotros lo referimos, las incorporaciones, tanto a los donantes de sangre como a alguna otra cuestión similar.

El tercer bloque, y también pequeño en número, es el dirigido al Programa 067, que creo que aquí tenemos una serie de Enmiendas coincidentes con otros Grupos -con el Grupo Socialista, con el CDS-, y que es la protección y atención a menores.

Bueno, yo creo que en estos tres bloques, aunque hay alguna otra de menor entidad, van dirigidas nuestras Enmiendas. La procedencia de los fondos hemos intentado que se haga de distintos Programas y de distintos Capítulos, aunque generalmente se centran, como suele ser habitual, en el II, de modo y manera que no produzca un gran perjuicio al Presupuesto, tal como venía diseñado, pero sí que a través de estas matizaciones y las que incorporan otros Grupos se dé mayor atención a cuestiones que nosotros consideramos más prioritarias.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Primero, para aclarar que esa adicional que se trata de consensuar o de transaccionar con todos los Grupos, lo único que pretende es dar una solución al problema de la asunción del Hospital de Santa Isabel en León. Que los créditos del Capítulo I están previstos en el Programa 11, y en el Capítulo II, también en el Capítulo 11, en la provincia de León. O sea, que sí existe una previsión presupuestaria, por lo tanto no va a provocar esa conmoción que le... por la que se muestra preocupado el señor Aznar, sino que ha habido ahí un error de calendario, un problema cronológico que no se pudo asumir en su día, y por eso es por lo que se trata, digamos que con pinzas -por qué no ocultarlo, o por qué ocultarlo-, colgar en la Comisión de Sanidad algo que afecta a personal puramente sanitario, y que yo creo que es una voluntad unánime de esta Comunidad Autónoma resolver un problema tan gra-

ve como el que se está viviendo en el Psiquiátrico de Santa Isabel.

Con respecto a las objeciones planteadas por el señor Aznar, pues, tendría que reiterarme en los argumentos utilizados para rebatir las del... presentadas por el Grupo socialista, y anticiparle que es nuestra voluntad llegar a la transacción de unas cuantas de las Enmiendas presentadas por Su Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Aznar, para réplica.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí, Presidente. Para agradecer la aclaración en la que, sin duda alguna, pues, este Procurador al menos no había caído. Y aceptar, en principio, y a través de la firma del Portavoz del Grupo Mixto -y él intervendrá en este sentido también- la resolución, o la solución de un problema que, efectivamente, somos conscientes de él, máxime como Procuradores por la provincia de León, y que si de esta forma, que ciertamente es un tanto cogida con pinzas, y que me imagino que viene motivada por el retraso en el calendario legislativo, pues, daremos solución a eso.

Respecto a las transacciones que se ofrecen, llegado el momento hablaremos de ellas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Para la defensa de las Enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Respecto de esta Disposición Adicional, hay que aclarar algunas cosas más. Porque estábamos repasando ahora, precisamente, el Diario de Sesiones, y... en dos vertientes. Una, que me parece absolutamente prudente, cuando se trata de consensuar, que se consensúe; porque el problema es que ya no es la primera ocasión, incluso con publicidad en los medios de comunicación, en los que se dice: "por acuerdo unánime de todos los Grupos Parlamentarios se ha llegado a...". Y ya nos hemos encontrado al menos dos grupos que nos miramos hasta fijamente, a ver si ha habido algún tipo de intento siquiera de materializar ese consenso, ese acuerdo. Y sorprende, sorprende en este caso, que se produzca de esta manera. No en el fondo. Conocemos el problema, y además yo profesionalmente le conozco de forma un tanto particular, y acaso, incluso, en cuanto a la solución que se arbitra. Pero estábamos intentado repasar, y todavía quedan algunos elementos que no están absolutamente cerrados respecto de esta cuestión en cuanto a la presupuestación, su cuantía.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que planteaba el señor Aznar en cuanto a la vía de solución; sí nos parece que es importante que se pueda tener en cuenta.



El problema fundamental son la relación de puestos de trabajo que tendría que contemplarse respecto de la asunción como personal laboral al servicio de la Administración de Castilla y León, manteniéndose las condiciones idénticas a las que venía funcionando en la fase anterior al surgimiento del conflicto.

Bien, en relación con las Enmiendas, yo voy a ser brevísimo. Porque tenemos cuatro Enmiendas, la 122, la 123, 124 y 125, de las cuales tan sólo era una incidencia en aspectos que nos parecen importantes en cuanto a su finalidad. Se ha venido restringiendo, no sé si por un criterio o un carácter absolutamente respetable y legítimo, la consideración hacia la defensa y promoción de la mujer, cuestión que por el momento todavía requiere, necesita una sensibilidad que con la disminución que se plantea genéricamente nos parece que no está recogida.

Y nosotros entendíamos que la adquisición de acciones dentro del sector público podía ser un capítulo que, o precisa una explicación muy clara, o, de lo contrario, podía ir perfectamente destinado junto con lo que va planteado para reuniones y conferencias dentro de esta Sección, de esta Consejería, si no en su cuantía global, sí en la idea que puede optarse por un supuesto o por otro supuesto, para hacer una dotación más adecuada a esa necesidad que nosotros entendemos importante.

Y las otras dos Enmiendas iban destinadas -aunque ya tuvimos algún tipo de explicación dentro de la Ponencia- a algo que nosotros pretendemos denominar con un nuevo... creación, una creación nueva de un artículo, el 67, para acogimiento de refugiados. Creemos que es una necesidad importante en estos momentos, aunque también somos capaces de entender los argumentos que se esgrimían cuando se estuvieron debatiendo, con este mismo criterio o sentido, otros planteamientos, como las grandes necesidades que existen en nuestra Comunidad Autónoma y que también precisan de una atención adecuada.

Pero hoy, en este caso concreto, pretendíamos que, dentro de las residencias que, posiblemente, están en una utilización limitada a unos tiempos determinados, se pudiera hacer algún tipo de dotación, proveniente de, concretamente, algo que ya hemos discutido, ya hemos debatido -por supuesto, no ha sido admitida la cuestión-, y hace referencia a la dotación para la creación de un nuevo Centro de Salud en Cuéllar, concretamente.

Esas son las dos motivaciones fundamentales, que nos parece que sería interesante que se tuviera esa sensibilidad y que se recogieran a nuestra propuesta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor León de la Riva, para un turno en contra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Para aprovechar, nuevamente, la situación o el planteamiento que hace el señor Herreros con

respecto a esa adicional que circula, en el sentido de que no se ha tratado de dar un golpe de mano a traición entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, sino que es algo que -voy a reconocer- fue una misión, por mi parte y por el propio Grupo Socialista, en la fase de Ponencia, que era donde deberíamos haberlo planteado -que es cuando nos dimos cuenta del tema-, y que, justamente, ha sido la presencia del Director General esta mañana en mi despacho, el que ha venido desde la Consejería para poner en evidencia que ese problema no lo habíamos dejado resuelto.

Y como estábamos al corriente, inicialmente, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, es por lo que, en principio, teníamos la firma los dos en el papel. En modo alguno se ha tratado de eludir a los Grupos menores. Y si, en ese sentido, ha habido un malentendido, desde luego, me atrevería, incluso, a representar al Grupo Socialista, pidiéndole disculpas en nombre propio y del Grupo Socialista a los otros dos Grupos, para dejar meridianamente claro que no había ninguna voluntad de omitir el criterio de los Grupos minoritarios.

En cualquier caso, efectivamente, además del Capítulo I y el Capítulo II, hay más Capítulos, pero en los propios Presupuestos hay una estimación aproximada de ingresos del Hospital Santa Isabel, que se estima en, más o menos, 400.000.000 de pesetas por asistencia a pacientes y de 200.000.000 de pesetas, que sería la aportación de Caja España para el año noventa y tres, en cuanto a la financiación de ese hospital.

Con respecto a las Enmiendas, a las escasas Enmiendas que ha presentado el Grupo Mixto con la firma del señor Herreros, pues, me temo que, lamentablemente, no le vamos a poder aceptar, porque tratan de crear conceptos. Uno, el de centros de refugiados o acogida de refugiados; yo tengo que decirle: se va a debatir próximamente una Proposición del Grupo Socialista al respecto, y me temo que las plazas de la residencia están prácticamente todas al cien por cien, y en algún caso por encima del cien por cien en su grado de ocupación. Y el problema de los albergues es que la dotación, tanto de personal como de gastos de mantenimiento de los albergues que tiene la Comunidad Autónoma son para albergues de temporada. Eso supondría hacer un incremento notable en Capítulo I y Capítulo II, Capítulos que han sido reiteradamente criticados por los Grupos de oposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Herreros, para replicar.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo soy capaz de entender, y asumir, y aceptar esas cuestiones que se plantean, más en el momento procedimental -como suele decirse- en que se encuentran, y que tiene que ser por una situación de firma unánime de los cuatro Grupos, en todo caso.

Respecto de las cuestiones que se insisten, bueno, pues, yo creo que momentos especiales, momentos delicados, momentos críticos, sí necesitarían. Y creo que entendería cualquier Grupo Parlamentario, y me imagino que así se pensará, si no con la misma formulación, en la Proposición No de Ley, pues, con una formulación similar, en la que tenga que hacerse algún tipo de inversión, si realmente se entiende y se acepta que son condiciones extraordinarias las que en estos momentos se están planteando. Es bastante extraño que se produzca la precipitación de forma individualizada y, en algunos casos, de forma colectiva por personas relevantes o por personas sencillas, iniciativas para conseguir que haya una atención, en este caso concreto, a refugiados de alguna zona del mundo que está atravesando momentos difíciles. No creo que hubiese problemas por tratarse de una circunstancia excepcional, máxime cuando en la otra alternativa que presentamos en su momento era de una dotación al menos del 1% del Presupuesto de la Comunidad, con la posibilidad de hacer las reducciones pertinentes, y tampoco se entendió.

En todo caso, pues, habrá que ver la formulación adecuada, o, de lo contrario, será difícil mantener esos criterios de solidaridad que en muchos momentos se esgrimen. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. ¿Algún turno...? ¿Dúplica?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Brevísimamente, para explicar que el problema de los refugiados o el problema de solidaridad con países en desarrollo es algo que todos tenemos presente, pero que, desgraciadamente, en una situación económica como la que vivimos, que se va a agravar en los próximos meses, pues, no hace falta salir de las fronteras, no ya de la Comunidad Autónoma, sino de la provincia de Valladolid, para encontrar el "tercer mundo". Y yo le invito al Procurador señor Herreros a visitar conmigo el Camino de Oregón -no hoy, porque tengo que salir de viaje urgente, pero mañana mismo, si quiere-, para que tenga, a escasamente tres o cuatro kilómetros de la sede de estas Cortes, el "tercer mundo" puro y duro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para la defensa de las Enmiendas del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. El CDS también se quiere manifestar en torno a la Disposición Adicional que anda por aquí circulando. Y tiene que decir que lamenta mucho que este tipo de situaciones se produzcan, porque no es la primera vez que pasa esto, no es la primera vez que no se cuenta con los Grupos minoritarios de la Cámara. Hay otros muchos ejemplos en que los... en que, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, están pactando o llegando a acuerdos, que son legítimos, por otra parte, pero que, indudablemente, olvidan a los Grupos minoritarios. Y eso,

a los Grupos minoritarios, evidentemente, nos molesta; porque a nosotros también nos gusta trabajar por la Comunidad y también nos gusta construir la Comunidad. Y no porque seamos minoritarios, evidentemente, ¿eh?, vamos... no vamos a tener derecho a participar en este tipo de asuntos.

Y paso directamente, señor Presidente, a la defensa de las Enmiendas. Hay dos tipos de Enmiendas. Un grupo primero, compuesto por las Enmiendas 273, 274, 275, 276, 277, 278, 270, 280, 281, 282 y 283, que pretende transferir 29.000.000 de pesetas a una partida dedicada a obras y equipamientos en centros de servicios sociales, a través de transferencias a Corporaciones Locales. Fundamentalmente, estos 29.000.000 provienen del Capítulo II de esta Consejería. Eso por una parte.

Por otra parte, hay otro grupo de Enmiendas: la 284, 285, 286, 290, 291, 293 y 294, y estas Enmiendas pretenden dotar con 46.000.000 de pesetas a una partida destinada a transferencias a Corporaciones Locales, para arreglar, en unos casos, y construir, en otros, consultorios locales en los distintos municipios de nuestra Región. Recordar -como decía el Portavoz del Grupo Socialista- que en el año noventa y dos estaban presupuestados 100.000.000 de pesetas y que se han gastado del orden de 200.000.000 de pesetas. Se detrae, asimismo, de que... gastos del Capítulo II en bienes corrientes y servicios. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitan la intervención -supongo- para hacer alguna aclaración, pero no para consumir el turno que correspondería en contra de la defensa de las Enmiendas. Tiene... En la medida que nos hemos ido dando a la flexibilidad en la posición, para que usted pueda replicar o, por lo menos, aclarar en las condiciones que ha hablado antes el...

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Gracias, señor Presidente. Únicamente, porque el Grupo... la posición del Grupo Socialista ha sido aludida en diversas intervenciones con respecto a esa propuesta de acuerdo sobre Santa Isabel, aclarar y explicar cuál es la posición de este Grupo.

La posición de este Grupo yo creo que es el primer tema que habría que dejar bien claro: es que por parte del Partido Popular se nos trasladó, efectivamente, la preocupación de que, por el retraso de la Ley de Ordenación Sanitaria, que contemplaba una Disposición Transitoria que habilitaba, precisamente, al Gobierno... a la Junta de Castilla y León a la integración, precisamente, se había quedado el año que viene, por el retraso -vuelvo a decir- de la tramitación, porque si la Ley estuviera aprobada no haría falta una disposición de ese tipo, por ese retraso en la tramitación por las Cortes, se quedaba sin cobertura legal para hacer la integración del Hospital Santa Isabel.

Trasladada esa inquietud y visto, efectivamente, que era una Disposición Transitoria que, por parte de este

Grupo, no se había enmendado, con la cual se estaba de acuerdo en el contenido, y que la propuesta de inclusión de esa Transitoria en los Presupuestos correspondía prácticamente a la voluntad de este Grupo, lo que pensaba este Grupo, se dio el visto bueno a que se introdujera en los Presupuestos.

De todas maneras, no es responsabilidad nuestra solventar los defectos que pueda tener o las ausencias que pueda tener el Presupuesto. Y, por lo tanto, nosotros, como Grupo, nos limitamos a dar nuestro consentimiento a esa propuesta, sin arrogarnos la interlocución con otros Grupos y explicar esa situación, que no nos corresponde como Grupo de oposición, sino que, en todo caso, corresponde o a la Junta de Castilla y León, o al Grupo que sustenta la mayoría. Nosotros lo único que hacemos es dar el visto bueno a una propuesta que "vuelvo a repetir", bajo nuestro punto de vista, venía en la Ley de Ordenación Sanitaria, y ha sido el "digamos" retraso en la tramitación, lo que nos parece razonable que se faculte a la Junta para hacerlo a través de los Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Aclarado puntualmente este incidente, pasamos a la situación normal del debate. Y, en estos momentos, corresponde un turno en contra, y tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más, para lamentar la omisión que ha tenido el grupo mayoritario de haberse dirigido desde el principio a todos los Grupos. Lo he dicho por activa, por pasiva, y lo reitero, para que no haya dudas; porque cuando uno comete un error, no tiene por qué dolerle prendas en reconocerlo. Ha sido un problema de premura. El trabajo que estamos viviendo todos en estos momentos es agobiador. Y ésa es la razón, y no otra. Habida cuenta "como bien señalaba el señor Traperero" que no había Enmienda ninguna a esa Disposición en el propio texto de la Ley de Ordenación Sanitaria, y que, justamente, el retraso de la Ley es el que ha motivado que quedara descolgado. Había dos alternativas para solucionar el problema: ésta, por la que se optó, bien es verdad que tardíamente, porque deberíamos haberlo resuelto en fase de Ponencia; o la otra alternativa habría sido traer un Proyecto de Ley para que, por trámite de urgencia y en lectura única, se hubiera aprobado eso. Nos parecía que era más fácil, técnicamente, el introducirlo como una Disposición Adicional, y, por lo tanto, nos sacaría adelante el problema.

En cuanto a las Enmiendas del Grupo del CDS, realmente son pocas las Enmiendas presentadas. Ya se le han admitido algunas en la fase de Ponencia. Y ahora estaremos repasando a ver si hay posibilidad de admitir alguna más; pero, realmente, pocas posibilidades hay, porque, en cuanto al tema de consultorios locales, ya he manifestado la voluntad de la Junta de que, partiendo con 100.000.000, se incorporarán remanentes cuando los hubiere.

Y, por otra parte, pues, notamos que hay Enmiendas que lo que tratan... procedentes de distintos Grupos, no sólo del CDS, desdotar las partidas hospitalarias para dotar Centros de Salud, y, paradójicamente, otras quieren quitar dinero de las previsiones para Centros de Salud para hacer consultorios locales.

Una vez más, pues, nunca llueve a gusto de todos. Y la voluntad de la Junta es actuar tanto a nivel de centros hospitalarios, como de centros de salud, como de consultorios locales. Y por eso las tres partidas son exiguas, pero es que la otra alternativa sería dotar una razonablemente bien y dejar sin dotación alguna a las restantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Para decir que, bueno, el CDS ha presentado muchas Enmiendas relacionadas con el Capítulo II, porque entiende que no solamente en esta Consejería, sino que a nivel global de la Junta, como ya hemos manifestado en ocasiones anteriores, existe un excesivo aumento del Capítulo II, que es necesario controlar, y más en estos momentos, como ya se ha dicho en muchas ocasiones, de crisis económica. Y que probablemente este Capítulo II, si el CDS gobernase, pues, le hubiera destinado a consultorios locales o a otra serie de cuestiones; consultorios locales, viviendas, etcétera, etcétera, como ha venido presentando en las distintas Enmiendas.

Y, por otra parte, decirle que, realmente, lo que entiendo es que el Presupuesto este está mal hecho, porque si decimos que va 100.000.000 de pesetas en consultorios locales y que después vamos a gastar 200.000.000, pues, si vamos a gastar 200.000.000, vamos a presupuestarlos, dando prioridad a algunas partidas. Entonces, tengo que entender que este Presupuesto no está ajustado a lo que se va a producir después, porque, después, el hecho va a ser que se van a gastar o 200.000.000 o 300.000.000 de pesetas, dependiendo de las necesidades. Era mejor hacer un presupuesto en condiciones, presupuestando bien los ingresos, presupuestando bien los gastos, e indudablemente con su teoría y con su ideología política, que para eso tiene la mayoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias. Y muy brevemente. Yo no he dicho que hay 100.000.000 presupuestados y se van a gastar 200.000.000. Y el señor Monforte sabe tan bien como yo que se puede presupuestar lo que hay en este momento en ingresos, no los remanentes; los remanentes se incorporan después y él conoce por experiencia que luego, pues, no voy a decir que hay una batalla, pero hay una cierta discusión de dónde se incorporan esos remanentes. Eso es lo que ocurrió el año

pasado: había 100.000.000 presupuestados y en remanentes se incorporaron otros 100.000.000 más, y nosotros tenemos la esperanza de que este año ocurra lo mismo. Luego no se está falseando ni se está diciendo cosa distinta de lo que se pretende hacer. Lo que ocurre es que si en este momento se presupuestaran 200.000.000 en consultorios locales, como no hay esa previsión de ingresos, habría un déficit de 100.000.000 en el Presupuesto. El momento de incorporarles a la partida será cuando se produzca la incorporación de los remanentes genéricos.

Y, de otro lado, efectivamente, muchas de las Enmiendas del CDS van encaminadas a recortar el Capítulo II. Yo... no me gusta hablar de la historia pasada, porque podríamos saber cómo estaba en Capítulo II en otras épocas en otras Consejerías, pero, por ejemplo, señor Monforte, una de las Enmiendas que hace Su Señoría es hacer... suprimir el servicio de seguridad del Centro de Zambrana, por ejemplo; hay 23.000.000 para seguridad, dice usted que quitemos de ahí 6.000.000. Bueno, es que el contrato con la seguridad Zambrana cuesta 23.000.000. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Dejamos los domingos sin guardas al Zambrana? ¿Si con guardas y todo acabamos de leer que se han escapado dos muchachos antes de ayer? Bueno, pues, evidentemente, la seguridad en el Zambrana, la seguridad en el hospital de Benavente, donde han agredido a personal sanitario, seguro que Su Señoría no estará dispuesto a que las enfermeras, los médicos o los celadores sean agredidos por algún ciudadano violento. Pues, para eso hay que tener seguridad en un hospital, y así sucesivamente. ¿O quiere Su Señoría que dejemos sin limpiar los hospitales? Hay otras partidas que suprimen... otras Enmiendas que suprimen las partidas de limpieza. Pues, evidentemente, apretando hasta donde hemos podido apretar, vamos a ceder algunos millones en Enmiendas transaccionales en el Capítulo II, pero, evidentemente, no podemos ni suprimir la seguridad del Zambrana, ni dejar de limpiar los hospitales de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Antes de pasar a las votaciones, puesto que el Grupo Popular no tiene Enmiendas en esta Sección, y también yo, sorprendido... -es normal, por otro lado, porque es un juego de los grupos políticos- de la presentación de la Enmienda y con ánimo constructivo, naturalmente, les advierto a los propios Grupos del artículo 118, en el que se establece que para el Pleno sólo podrán admitirse a trámite Enmiendas de transacción entre las ya presentadas y el texto del Dictamen cuando ningún Grupo Parlamentario se oponga a su admisión y ésta comporte la retirada de las Enmiendas respecto de las que se transigen. Lo advierto para que, en la buena marcha del funcionamiento, como es lógico, de esta Comisión, que haga un buen papel en el Pleno, que nos va a todos nuestro prestigio, pues, se hagan las cosas reglamentariamente bien, como advertencia del asesoramiento de esta Presidencia.

Y pasamos a las votaciones correspondientes a la Sección 05. Retiradas la 722 y 723, pasamos a votar la 155 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 156 y 157 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO : Señor Presidente. Respecto a la Enmienda número 157 del Grupo Mixto, por parte del Grupo Parlamentario Popular, se acepta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Entonces, separamos las votaciones. Y pasamos a votar la 156. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Se vota la 157 con la aceptación, como es lógico, que acaba de hacer el Grupo mayoritario. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 273 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 274 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 158 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 275 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 276 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 159 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 725 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?  
¿En contra?

Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 160 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Aquí el Grupo Parlamentario Popular está dispuesto a ofrecer una transacción por importe de 2.162.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): 2.160.000 pesetas. Señor Buiza...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Pero ¿de qué manera?, por favor. Acláremelo más...

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. La minoración que se propone es de 7.000.000 y el Grupo Parlamentario Popular estaría dispuesto a aceptar 2.162.000.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Menos da una piedra, señor Presidente. Aceptamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ¿Quiere usted hacer la propuesta para el acta correspondiente, en los términos...

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Respecto a la Enmienda número 160 del Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Popular estaría dispuesto a aceptar una transacción, siempre que la minoración sean 2.162.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Aceptamos la transacción, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): En ese sentido, se pasa a votar la Enmienda 160. ¿Votos a favor? Aprobada por unanimidad.

Enmienda número 161 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 728 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 162 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 277 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor?  
¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas números 729 y 730 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas números 278, 279 y 280 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 732 y 734 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 281, 282, 283, 284, 285, 286 y 290 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 735, 736, 737 y 738 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 739 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Seis votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones.

Enmienda 169 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Un voto a favor, nueve en contra, y siete abstenciones.

Enmienda 740, 741, 742, 743, 744 y 745 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 122 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Dos votos a favor, nueve en contra y seis abstenciones.

Enmienda 163 del Grupo Mixto...

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente, señor Presidente. Respecto a esta Enmienda, la 163 del Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Popular ofrece una transacción, siempre que la minoración sean 5.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Pues, por la misma razón que la anterior, aceptamos esa minoración, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Así pues, pasamos a votar la 122 con la propuesta de transacción... la 163 del Grupo Mixto con la transacción realizada en estos momentos, incorporando, lógicamente, los términos en los que acaba de pronunciarse. ¿Votos a favor? Aprobada unánimemente.

Enmiendas 747 y 749 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 164 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758 y 759 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 761 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación. Ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 165 del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 763 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Enmienda número 123 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 291 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Enmienda 166 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. A esta Enmienda número 166 del Grupo Parlamentario Mixto, también el Grupo Parlamentario Popular ofrece una transacción, siempre que la minoración sean 2.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Aznar. Por lo de la piedra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Por lo de la piedra, y en la esperanza de que alguna de las transacciones que se me ofrezcan sea para aumentar la dotación que yo propongo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Así pues, pasamos a la votación, con la incorporación de la Enmienda transaccional. ¿Votos a favor? Aprobado por unanimidad.

Pasamos a votar la 764 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, nueve en contra, una abstención.

Enmiendas 124 y 125 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 765 y 766 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 767, 768 y 769 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 770 y 772 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 168 del Grupo Mixto, señores Aznar y Buiza. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780 y 781 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 782 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 783 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 784 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 785 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 786, 787, 788 y 789 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 790 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda 791 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 793 y 795 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmienda número 294 del Grupo del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Perdona, Presidente, porque ha habido una equivocación, y pediríamos que se repitiera la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Repito la votación. Votamos por la 294 del CDS. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra y seis abstenciones.

Enmiendas 796, 797, 799, 800, 801, 803, 805, 808 y 811 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor y nueve en contra.

Enmiendas 798, 802, 804, 806, 807, 809, 812 y 814 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Enmiendas 810, 813, 815, 816 y 817 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, nueve en contra.

Pasamos a la votación de totalidad de la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿En contra?

Resultado de la votación: nueve votos a favor, ocho en contra.

¿Algún Grupo desea tomar la palabra para fijar posiciones o hacer alguna explicación global?

Así pues, se suspende la sesión... Tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad. Para manifestar mi sorpresa, porque el Portavoz del Grupo Popular, para contestar a las Enmiendas de nuestro Grupo, había hablado de que se nos iban a proponer algunas transaccionales, y ya he visto qué propuestas transaccionales ha habido, con el resultado de las votaciones. Me imagino que habrá sido un lapsus del señor León de la Riva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Pues, voy a suspender la sesión, que se reanuda... más bien, aplazar o suspender, suspender la sesión, suspender, que se reanuda el próximo lunes, día catorce, a las diez treinta. Muchas gracias.

(Se suspendió la sesión a las doce horas cinco minutos).